

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2014

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
ARRIETA, Laura
BUENADER, Stella Maris
COLOMBO, María Teresita
GINE, Raúl Esteban
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, Rubén Antonio
JALILE, Gustavo Roque
JURI, Asunción del Carmen
LÁBAQUE, José Eduardo

LUNA, Víctor Hugo
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
BONATERRA, Jorge Alberto
BOSCH, Juan Pablo
CEBALLOS, Rubén
CROOK, Rolando
GUTIÉRREZ, Horacio Octavio
JALIL, Fernando Miguel

LAGORIA, Jorge Daniel
LOSSO, Norma Griselda
MARTÍNEZ, José Luis
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
SEGURA, Selba Liliana
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

GUERRERO GARCIA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena
MORENO, Jorge Manuel

PASTORIZA, Eduardo
VELASCO, Gabriela Laura

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria A/C Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel

- Siendo la hora 10:55 dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se va a informar sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 21 señores Diputados, tenemos el quórum reglamentario señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 10:55 minutos se da inicio la Cuarta Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Plan de Labor, Punto 2º: Izamiento de la Bandera Nacional y Provincial.

Se invita a los señores diputados Marita Colombo y Raúl Giné al izamiento de la Bandera Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria del 14 de mayo del corriente año.

Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Voy a solicitar que en virtud de que todos los Bloques tienen conocimiento de la Versión respectiva, que se omita la lectura de la misma y se proceda a su aprobación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración lo propuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Para solicitar licencia para el diputado Eduardo Pastoriza, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la licencia presentada.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Sin perjuicio de que los mismos ingresen al Recinto en unos minutos más, voy a solicitar que se justifique la inasistencia de los diputados: Cecilia Guerrero, Jorge Moreno, Norma Losso, Macarena Herrera y para la diputada Gabriela Velasco.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esperamos 30 segundos Diputado a los efectos que verifique.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- No escuchamos el último timbre, señor Presidente.

Completo. Solicito se justifique la inasistencia en la sesión del día de la fecha, para el diputado Jorge Lagoria, Nicolás Verón, Fernando Jalil, sin perjuicio de que ingresen durante el transcurso de la misma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D.A. Nº 1341. Renuncia al cargo del Subsecretario Parlamentario, Dr. Gabriel Peralta, ad-referéndum del Cuerpo, a partir del 31 de diciembre del 2013.

Firmado: C.P.N. Hugo Gabriel Moya -Secretario Administrativo y Dr. Jorge Manuel Moreno -A/C Presidencia Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P.C.D.A. Nº 1342. Por el cual se designa ad-referéndum del Cuerpo, como Secretario Parlamentario al Dr. Gabriel Fernando Peralta, a partir del 03 de enero del 2014.

Firmado: C.P.N. Hugo Gabriel Moya -Secretario Administrativo- y Dr. Jorge Manuel Moreno -A/C Presidencia Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias Señor Presidente.

Recién se lee por Secretaría Parlamentaria de este Cuerpo, el Decreto por medio del cual se designa en el cargo de Secretario Parlamentario ad-referéndum del Cuerpo al doctor Peralta.

Dicha designación fue realizada por el Presidente anterior, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento Interno en su Artículo 16º, punto 16) que, como se señaló en los fundamentos de este Decreto que se leyó recién, dice que: "Son atribuciones y deberes del Presidente: (...) Remover a los Secretarios y Subsecretarios durante el periodo de receso de la Cámara, bajo causa motivada que lo justifique, resolución ésta que será dictada ad-referéndum de la Cámara, en la primera sesión Ordinaria o Extraordinaria que el Cuerpo celebre".

Ello implica, señor Presidente, señores Diputados que, lamentablemente, todo este tiempo hemos venido trabajando de manera irregular, es decir, teníamos un Secretario designado ad-referéndum del Cuerpo, ya que el Cuerpo es quien tiene las facultades para designar un Secretario, y este Cuerpo no ha ratificado en la Primera Sesión Ordinaria -como establece el Reglamento Interno- el desempeño de dicho Secretario.

Con lo cual nosotros estamos corriendo el grave riesgo de que todos los actos administrativos y todos los instrumentos firmados por el Secretario Parlamentario, designado ad-referéndum del Cuerpo sean declarados nulo, de nulidad absoluta e insalvable.

Es decir, vean la gravedad de lo que ha sucedido este tiempo, señor Presidente y señores Diputados. Existe un Secretario designado ad-referéndum del Cuerpo, el Cuerpo jamás lo ratificó. Razón por la cual -interpreto- que deberíamos ratificar, para salvar toda esta

irregularidad de todo este tiempo, deberíamos ratificar en el cargo, votando ese Decreto por el cual ha sido designado, al doctor Gabriel Peralta en el cargo de Secretario Parlamentario. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado por el aporte.

Esta Presidencia interpreta -como usted lo ha marcado- el Reglamento establece que en la Primera Sesión Ordinaria debe ser aprobado o rechazado tal cuestión, si esto es así, el rechazo o la habilitación, no inhabilita todo lo actuado, habida cuenta que el Presidente actúa con todas las facultades que el Reglamento lo establece.

En virtud de esto, pongo a consideración de este Cuerpo, para evitar lo que signifique un desgaste innecesario de quien nos ha acompañado como Secretario Parlamentario, habida cuenta que él leyó tal instrumento, porque acto seguido él tiene que leer su renuncia.

Vuelvo a repetir, para no someter a esto, el Secretario Parlamentario dio lectura el motivo de su función; pero seguidamente de esto, él va a dar lectura a su renuncia. Esto es así que, tácitamente, este Cuerpo debe entender que el Secretario Parlamentario, voluntariamente, pone a disposición del Cuerpo -que también será puesto a consideración- la renuncia presentada por ambos Secretarios Administrativo y por ambos Subsecretarios, en este caso Parlamentario y Administrativo.

Yo, me permitiría o le pediría al diputado Argerich que, por Comunicaciones, deje continuar las lecturas y, en definitiva, como consecuencia de eso pongamos a consideración lo que estaban planteando.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Yo interpreto que el procedimiento correcto, más allá de lo que señala usted, es que si se ha leído el Decreto de designación ad-referéndum del Cuerpo, el Cuerpo debe aceptarlo. En todo caso, el punto siguiente será tratar la renuncia, si la hubiere presentado -que desconozco ese hecho-, pero el Cuerpo debería ratificarlo al Secretario Parlamentario, de esa manera estaríamos saneando la nulidad o vicio de esos actos administrativos y de las comunicaciones parlamentarias que cursó el Secretario. Gracias señor Presidente.

Es más, si quieren podemos hacer un cuarto intermedio para charlarlo tranquilo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar, presentar como moción que se ratifique el Decreto de Presidencia por el cual se dispuso la promoción del Dr. Peralta al cargo de Secretario Parlamentario, retroactivo a la Primera Sesión Ordinaria de este Cuerpo, que sea sometido a votación y acto seguido se dé continuidad a esta sesión con la lectura de las renuncias y demás asuntos que han sido ya enunciados por usted señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de esto las mociones son coincidentes, le aclaro al Cuerpo que el Reglamento establece que la votación es nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos, en este caso porque las mociones son..., a no ser que el diputado Argerich tenga la posición distinta.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos de carácter nominal.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ARRIETA, María Laura.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

SR. DIPUTADO BONATERRA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BUENADER, Stella Maris.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: COLOMBO, María Teresita.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CROOK, Rolando Federico.

SR. DIPUTADO CROOK.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUTIÉRREZ, Horacio Octavio.

SR. DIPUTADO GUTIÉRREZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, María Macarena.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JALILE, Gustavo Roque.

SR. DIPUTADO JALILE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JURI, Asunción del Carmen.

SRA. DIPUTADA JURI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, Alcira.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, Jorge Manuel

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PASTORIZA, Rosendo Eduardo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SALERNO, Julio Luis

SR. DIPUTADO SALERNO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

SRA. DIPUTADA SEGURA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

SRA. DIPUTADA VERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERÓN, María Guillermina del Carmen.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERÓN, Nicolás Fernando.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Bien, tenemos el resultado de 33 votos por la afirmativa y 8 ausentes. En total 41

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de esto dicha moción fue aprobada.
Por Secretaría Parlamentaria se continuará con el punto Comunicaciones.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Corresponde en función de lo previsto en el Reglamento y siempre se ha hecho de esa manera, que el Secretario elegido por el Cuerpo tome juramento. Debe hacerlo jurar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se invita para no entrar más en detalles y, dándole la formalidad del caso, invitamos a la gente de Protocolo que proceda para la realización del acto de rigor a efecto de que el Secretario Parlamentario pueda prestar juramento y completar con la formalidad del caso.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Doctor Gabriel Peralta "Jurais por la Patria desempeñar el cargo de Secretario Parlamentario fielmente y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia"

DR. PERALTA, Gabriel.- "Si juro".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si así no lo hicieres la Patria os lo demanden.

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

Primero que nada celebro sinceramente la predisposición, el buen ánimo, la prolijidad con la que este Cuerpo se ha manejado con respecto a un vicio que había sido detectado y oportunamente puesto de manifiesto por el diputado Argerich. Celebro sinceramente y me alegro que este Cuerpo respete a rajatabla las disposiciones del Reglamento.

Mi intervención y mi pedido de intervención es precisamente para continuar en el mismo temperamento y en la misma filosofía de respetar las normas y respetar el Reglamento, y si alguna frase es menester a estos efectos, me gustaría leer el inciso 15) del Artículo 16º que dice: Que es una facultad y es un deber superlativo de vuestra Presidencia hacer respetar este Reglamento en todas sus partes aplicando las funciones que se le asignan.

En ese sentido por lo que acaba de suceder en este recinto, en donde incluso hasta se le ha tomado juramento al Secretario Parlamentario, yo me permito hacer una interpretación derivada también del propio Reglamento, en función de que ya el Secretario Parlamentario se encuentra designado conforme a las normas de la Constitución y del Reglamento. En consecuencia, -y esto es lo que quiero expresar y que quede bien claro- en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16º inciso 16) y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 22º que dice: Los Secretarios durarán en sus funciones mientras observen buena conducta y que solamente podrán ser removidos por la Presidencia en la Primera Sesión Ordinaria o Extraordinaria que el Cuerpo celebre.

Lo que quiero dejar aclarado, en función de lo que interpreto literalmente de este Reglamento y descuento que del mismo modo que lo venimos haciendo el resto de mis colegas va a estar de acuerdo, el señor Secretario Parlamentario, el doctor Peralta no puede ser removido, bajo ningún punto de vista socolor de violar el Reglamento, hasta la Primera Sesión Ordinaria que sobrevenga.

En ese sentido señor Presidente, y no dándose las circunstancias excepcionales que establece el inciso 16) que concretamente la mala conducta del Secretario Parlamentario -reitero- no es factible desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista legal la remoción del Secretario Parlamentario. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Quiero hacer una moción de orden señor Presidente, para que se dé continuidad a la sesión con la lectura de las restantes comunicaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud y además es intención de esta Presidencia continuar con el Plan de Labor y por Secretaría Parlamentaria se seguirá dando lectura al punto comunicaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Decreto P. C. D. A. N° 1.343 por el cual se designa ad referéndum del Cuerpo Subsecretario Parlamentario al señor Ramón Horacio Sierralta, a partir del día 03 de enero de 2014.

Firma: C.P.N. Hugo Gabriel Moya -Secretario Administrativo- y Dr. Jorge Manuel Moreno -a/c Presidencia Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- En idéntico sentido que lo hemos planteado recién y que el Cuerpo ha procedido, deberíamos ratificar en su cargo al señor Subsecretario Parlamentario en virtud de que el mismo ha sido designado antes ad referéndum del Cuerpo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Voy a solicitar Presidente que se dé continuidad, antes de dar tratamiento a los demás temas, a todos los asuntos ingresados en Comunicaciones.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Se trata de un acto institucional que nos va a permitir regularizar una situación que ya desde el mismo Bloque han ratificado al Secretario, no sé por qué motivo no lo van a ratificar al Subsecretario y seguimos con la Sesión, no sé que apuro hay. Es más, la Presidenta del Bloque hizo la moción para ratificarlo, lo hemos ratificado; así que le pediría coherencia y que ratifiquemos al Subsecretario y continuemos la Sesión. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si Diputado.

Esta Presidencia entiende en un sentido lógico, que nada perturba a esta Sesión en el tema que nos toca del Subsecretario, habida cuenta de que sí era necesario perfeccionar el acto administrativo en el Secretario Parlamentario porque, obviamente, la Sesión no puede continuar sin esta figura. Entendiendo así, no obstante eso -sin el perjuicio de lo que usted ha planteado- oportunamente se realizará el acto que usted hace mención.

Vamos a continuar con el punto Comunicaciones.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Señor Presidente, debo insistir, no es una mera formalidad, sino cuestión institucional -como lo destacó el diputado Hugo Argerich- pero desde otra perspectiva, en esto pido que por favor ser entendido, la no ratificación del Subsecretario Parlamentario implicaría, también, un acto de discriminación institucional que afectaría el honor y la dignidad del profesional correspondiente.

Por eso, sostengo que previo a continuar con el Orden del Día, que se proceda a ratificar de la misma manera que se hizo con el Secretario, y tal cual como lo pidió la Presidenta del Bloque de la Bancada opositora. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Nada dice esta Presidencia a lo contrario, sí nosotros estamos acá en planteo del orden Diputado. Como consecuencia de esto esta Presidencia entiende que el orden no va a alterar el resultado que usted ha planteado, ni que se va a vulnerar ningún derecho, ninguna discriminación, porque también se va a formular -en este caso- el perfeccionamiento administrativo de lo que acá se ha leído.

Por Secretaría Parlamentaria se continuará ...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Señor Presidente, en carácter de moción de orden solicito que el Cuerpo ratifique al Subsecretario Parlamentario de la Cámara.

Someta a votación señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si esto no se plantea de otra forma, esta Presidencia invita al Subsecretario Parlamentario Ramón Horacio Sierralta, a los efectos de que se perfeccione este acto administrativo. De no ser así, esta en ausencia, se va a continuar con la Sesión y el Plan de Labor.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- He planteado una moción de orden, usted tiene que ponerla a votar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo pregunto para continuar con esto, y para que no sea saco roto lo que usted a planteado Diputado, si se encuentra el Subsecretario, en este caso lo del decreto el señor Horacio Sierralta, si se confirma su presencia para continuar con este acto Diputado.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Señor Presidente.

Primero el Reglamento es claro, hay una moción que debe someterse a votación, si el Cuerpo rechaza lo que ha planeado el Presidente de Bloque, o si lo acepta, en ese caso sí; señor Presidente, usted debería solicitar, si esta presente el señor Horacio Sierralta. Gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar señor Presidente que se someta a votación la ratificación de la designación ad referendum del Cuerpo del Subsecretario Horacio Sierralta, también con retroactividad a la Primera sesión Ordinaria celebrada por la Cámara.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Debo recordar a este Cuerpo que de acuerdo al Reglamento, la votación es nominal, se procederá a invitar al Cuerpo, se realice el confeccionamiento del acto el que han planteado.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Daniel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta.- Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ARRIETA, María Laura.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

SR. DIPUTADO BONATERRA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Bosch, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BUENADER, Stella Maris.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: COLOMBO, María Teresita.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CROOK, Rolando Federico.

SR. DIPUTADO CROOK.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUTIÉRREZ, Horacio Octavio.

SR. DIPUTADO GUTIÉRREZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, María Macarena.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JALILE, Gustavo Roque.

SR. DIPUTADO JALILE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JURI, Asunción del Carmen.

SRA. DIPUTADA JURI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOSSO, Norma, Griselda.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, Alcira.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, Jorge Manuel

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PASTORIZA, Rosendo Eduardo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel

SR. DIPUTADO RIVERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SALERNO, Julio Luis

SR. DIPUTADO SALERNO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

SRA. DIPUTADA SEGURA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

SRA. DIPUTADA VERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERÓN, María Guillermina del Carmen.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERÓN, Nicolás Fernando.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 32 votos por la afirmativa, 9 ausentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido la aprobación como Subsecretario Parlamentario el señor Horacio Sierralta.

Vamos a solicitar un cuarto intermedio al Cuerpo, de dos minutos a los efectos que se pueda perfeccionar el acto y se lo invite al Señor Horacio Sierralta a sentarse al estrado.

- Siendo la hora 11:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:39 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Continuando con el Plan de Labor, si me permiten los señores Legisladores, haciendo una reflexión de la situación que nosotros estamos planteando.

Creo recordar, como lo ha planteado el diputado Argerich, el Reglamento es claro en ese inciso, donde establece la jura.

Es entonces cuando en la Primera Sesión Ordinaria se debe tomar juramento y no tan solo que no se hizo, sino que ninguno de los 41 Legisladores advirtió tal situación. Esto, para manifestar tal constancia de esto, no hace falta leer, ni siquiera la Versión Taquigráfica -que todos tenemos conocimiento de la misma-, pero sí plantear una situación que no pretendemos -al menos esta Presidencia- pretende que se manifieste ante la opinión pública una desprolijidad, en la cual los 41 tenemos una cierta responsabilidad.

Nadie escapa del desconocimiento del Reglamento y, obviamente, sobre la teoría de los hechos consumados, debemos decir que en la Primera Sesión no se ha perfeccionado dicho acto, lo hemos hecho con el Secretario Parlamentario; no lo vamos a hacer, obviamente, con el Subsecretario Parlamentario porque no se encuentra. Es intención -más allá de lo que se pueda decir o de dejar de decir- tomado ya como una mera discusión estéril, habida cuenta que no podemos nosotros alegar nuestra propia torpeza, y en esto nos incluimos los 41.

Tomamos conocimiento por Secretaría Parlamentaria que el área de Subsecretaría no tiene ninguna firma pendiente en materia administrativa ni ningún acto que pueda ser considerado nulo, habida cuenta de que no ha realizado tarea. En este sentido es que por esta Presidencia no es perjudicial para la administración la no toma de juramento, en este caso, porque no hay acto que se pueda atacar de nulidad absoluta como se ha manifestado. El Secretario Parlamentario, que sí tiene otra actividad distinta, diaria, permanente y que el Subsecretario reemplaza, eventualmente, este desempeño.

Es por esto que entendiendo la ausencia de la persona propuesta y que se ha votado y que el Cuerpo ha considerado y no pudiendo perfeccionar el acto, esto va a quedar vacante. Se va a continuar con la sesión, más allá que ustedes tienen todo el derecho del mundo a plantear lo que ustedes consideran; esta Presidencia entiende que así es y por Secretaría Parlamentaria se va a continuar con la Sesión.

Y llamando a la reflexión decimos que no podemos nosotros hacer una reflexión abierta, porque hay que hacer un mea culpa, estamos ya en la Cuarta sesión -sí no me equivoco- y esto recién se plantea en esta oportunidad.

Por Secretaría Parlamentaria se va a continuar, habida cuenta que se ha invitado a la propuesta y no ha asistido, y que además de eso tenemos nosotros en nuestro poder la renuncia, ya, del Subsecretario que se ha planteado, como también la renuncia de los dos Secretarios y del otro Subsecretario respectivamente.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Le voy a ceder a la diputada Colombo, que la veo con ganas de hablar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente, con relación a la responsabilidad del conjunto de los 41 Diputados a la que usted hacía mención, quisiera que quede constancia en la Versión

Taquigráfica, que incluyo en esa responsabilidad también, a los Secretarios, al doctor Peralta y al Subsecretario, ex colega Sierralta.

En segundo término quiero hacer una moción de orden a los fines de que, sin debate, se proceda a dar continuidad a la lectura de las Comunicaciones ingresadas a la Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Advierto, por lo que están planteando y por lo que señalan los medios gráficos en el día de la fecha, que es intención de la alianza de los Bloques de Tercera Posición y del Frente Cívico y Social, proceder al cambio de Secretarios en el día de la fecha, cosa que debería estar en la Orden del Día, no consta eso en la Orden del Día, y tampoco se nos ha dado participación ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, no se nos ha permitido opinar al respecto, ni acercar una propuesta. Es decir, yo lamento que se planteen estas situaciones acá en el seno de la Cámara y, respecto de lo que usted manifestaba recién señor Presidente, de que considera vacante -creo haber entendido sus palabras- cuando dice vacante la Subsecretaría Parlamentaria, considero que el Cuerpo al haber designado o ratificado al Subsecretario Parlamentario, debe tomar el tiempo correspondiente para que el mismo jure. No podemos alegar de que porque no haya firmado nada durante este período, no corresponde su juramento para perfeccionar el acto; sino me parece un proceso totalmente irregular.

Por un lado el Cuerpo ratifica y lo hace jurar al Dr. Peralta, pero respecto al Subsecretario ratifica y no lo hace jurar. Está bien, está ausente, pero podríamos invitarlo que venga y tomarle juramento y tomarnos el tiempo, no se que apuro hay. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de eso coincido con usted Diputado, pero el acto administrativo, para perfeccionarlo no se puede in límine estar pendiente de una presencia física. Como consecuencia de eso esta Presidencia entiende que se debe continuar con el Plan de Labor y con la Orden del Día.

Hay una moción de orden y por Secretaría Parlamentaria se continuará con el plan y las lecturas respectivas de las comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota ...

SR. DIPUTADO PERROTA.- Hay un moción de orden señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pongo a consideración la moción de orden planteada para perfeccionar también esta situación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de renuncia al cargo de Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Firmado: C. P. N. Hugo Gabriel Moya -Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la renuncia presentada

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Producida la aceptada de la renuncia en el cargo de Secretario Administrativo, los señores Diputados tienen la palabra.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- A los efectos Presidente de que quede completamente claro, voy a hacer una moción y en virtud de que tenemos conocimiento porque lo ha expresado usted recién, de que están presentadas las renunciaciones de los Secretarios Administrativo y

Parlamentario y de los Subsecretarios Administrativo y Parlamentarios, voy a hacer una moción concreta en virtud de lo normado en nuestro Reglamento Interno, Artículo 149º y los demás que correspondieran para que, a medida que se de lectura a cada una de las renunciaciones, que estas sean puestas a consideración y al ser aceptadas por el Cuerpo, inmediatamente se ponga a consideración como incorporadas en el Orden del Día, también, las mociones que pudieran surgir para la designación y cobertura de las vacantes que se vayan a producir. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias.

Usted ya dispuso Presidente que se continué con el punto Comunicaciones, de modo que me parece que ya hay una contradicción, más allá de que seguramente dispondrá que se vote esta moción, pero, o continuamos con el punto comunicaciones y después abordamos el que sigue. que es el tratamiento de cada una de las cuestiones que se van planteando o clarifique cómo vamos a seguir con la marcha de la sesión señor Presidencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Entiendo su preocupación Diputado, debo decir que en virtud de las aceptaciones de renunciaciones que el Cuerpo ha otorgado, esta Presidencia no puede continuar con esa ausencia, por consiguiente de esto se invita a ocupar la vacante producida.

Como consecuencia de eso, esta Presidencia escuchará las propuestas, si hay algunos candidatos y en virtud de eso se va a proponer –como dice el Reglamento - la votación en carácter nominal.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

SR. DIPUTADO PERROTA.- También en el mismo sentido hubo una moción previa del diputado Crook, de dar tratamiento a la cuestión que puso a consideración del Cuerpo, en relación a que no se podía proceder a la remoción del Secretario Parlamentario por disposición del Artículo 16º. Así que en ese supuesto debemos tratar ese tema señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente. Interpreto que el Cuerpo por mayoría simple ha aceptado la renuncia del Secretario Administrativo, razón por la cual el Secretario Administrativo debería abandonar su sitial y convocar al Subsecretario Administrativo que es quien lo reemplaza para que lo ocupe. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Debo manifestar lo siguiente. Yo, la verdad que vamos a entrar en un debate estéril voy a decir, porque esta Presidencia por Secretaría Parlamentaria tiene las renunciaciones de todos los funcionarios que usted hace mención Diputado. Y esto es una cuestión de formalidad, si voluntariamente las renunciaciones están y que es voluntad de cada funcionario plantear a esta Presidencia, es mi obligación presentar al Cuerpo para su consideración. Esta renuncia se aprueba por mayoría simple y no tiene que ver con la posición nominal, sí ya el cargo específico que es lo que manifiesta el Reglamento y que es a propuesta de este Cuerpo.

Y como consecuencia de eso, esta Presidencia espera esa propuesta en virtud de las vacantes, a los efectos de poner a consideración en votación nominal la vacante producida.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- En virtud de la vacante de la Secretaría Administrativa, voy a proponer a ese lugar al doctor Sergio Alejandro García señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Recuerdo al Cuerpo y si no hay otra moción, se invita por Secretaría Parlamentaria a emitir los votos de carácter nominal.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Andrada, Guillermo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Argerich..

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ARRIETA, María Laura.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

SR. DIPUTADO BONATERRA.- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Bonaterra.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Bosch

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BUENADER, Stella Maris.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Ceballos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: COLOMBO, María Teresita.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CROOK, Rolando Federico.

SR. DIPUTADO CROOK.- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Crook.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUTIÉRREZ, Horacio Octavio.

SR. DIPUTADO GUTIÉRREZ.- Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, María Macarena.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

SR. DIPUTADO JALIL.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JALILE, Gustavo Roque.

SR. DIPUTADO JALILE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JURI, Asunción del Carmen.

SRA. DIPUTADA JURI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAGORIA, Jorge Manuel.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Solcito autorización al Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud de la señora diputada Norma Losso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor Hugo

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Solcito autorización al Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del señor diputado José Luis Martínez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, Alcira.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PASTORIZA, Eduardo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Solcito autorización al Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del señor diputado Roberto Luis Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Solcito autorización al Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del señor diputado Oscar Eleuterio Pfeiffer.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RODRÓGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SALERNO, Julio Luis.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

SRA. DIPUTADA SEGURA.- Solcito autorización al Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud de la señora diputada Selba Liliana Segura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERÓN, María Guillermina del Carmen.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERÓN, Nicolás Fernando.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Quiero solicitar al Cuerpo, que se me permita poder hacer una breve fundamentación en mi voto. En este sentido, quienes hemos transitado en el marco del peronismo durante muchísimos años, hemos visto el compromiso que ha tenido el doctor García, y en ese sentido mi voto es Positivo.

- APLAUSOS -

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Ha obtenido 23 votos por la afirmativa, 12 abstenciones, 5 ausentes.

SRA. DIPUTADA VERA.- Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.-...no me nombraron para votar.

Secretaría Dr. Peralta. Perdón.

SRA. DIPUTADA VERA.- Falta mi voto.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

SRA. DIPUTADA VERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Correspondía 24 votos por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido la aprobación de la propuesta realizada por el Bloque Tercera Posición.

Invito al doctor Sergio Alejandro García a acercarse al Estrado para la toma de Juramento.

- Se acerca al Estrado Presidencial el Dr. Sergio Alejandro García a prestar Juramento del Ley -

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Doctor Sergio Alejandro García: “Juráis por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?”

DR. GARCÍA, Sergio.- “Si juro”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- “Si así lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

- APLAUSOS -

- El señor Secretario Administrativo procede a ocupar su lugar -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas a los efectos de continuar con la sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se continuará con la lectura del punto Comunicaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota comunicando que el señor C.P.N. Rafael Víctor Nieto, Subsecretario Administrativo de esta Camara de Diputados, pone a disposición su renuncia al cargo mencionado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la renuncia presentada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Como consecuencia la vacante producida, los señores Diputados tienen la palabra.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- En virtud de la vacante de la Subsecretaría Administrativa, voy a mocionar al C.P.N. Hugo Gabriel Moya para la Subsecretaría Administrativa, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay otra moción al respecto, por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos, les recuerdo que los votos tienen carácter nominal.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Daniel, Rodolfo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado, Guillermo Andrada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta.- Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Hugo Manuel Argerich.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: ARRIETA, María Laura.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

SR. DIPUTADO BONATERRA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: Bosch, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Juan Pablo Bosch.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: BUENADER, Stella Maris.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Rubén Ceballos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: COLOMBO, María Teresita.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: CROOK, Rolando Federico.

SR. DIPUTADO CROOK.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Rolando Federico Crook.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: GUTIÉRREZ, Horacio Octavio.

SR. DIPUTADO GUTIÉRREZ.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Horacio Octavio Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, María Macarena.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

SR. DIPUTADO JALIL.- En virtud que continúa con su cargo, más allá que es Prosecretario Administrativo y que continúa con la Presidencia de Tomassi y del doctor Moreno. Mi voto es Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JALILE, Gustavo Roque.

SR. DIPUTADO JALILE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: JURI, Asunción del Carmen.

SRA. DIPUTADA JURI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud de la señora diputada Losso Norma Griselda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado José Luis Martínez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, Alcira.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: MORENO, Jorge Manuel

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PASTORIZA, Rosendo Eduardo.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Roberto Luis Perrota.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Oscar Eleuterio Pfeiffer.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SALERNO, Julio Luis

SR. DIPUTADO SALERNO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

- AUSENTE -

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

SRA. DIPUTADA VERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERÓN, María Guillermina del Carmen.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Afirmativo

Secretaría Dr. Peralta. Nomina: VERÓN, Nicolás Fernando.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Afirmativo

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Ha obtenido 25 votos por la afirmativa, 10 abstenciones y 6 ausentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido la aprobación de este Cuerpo la propuesta elevada por la Diputada del Bloque de Tercera Posición.

Invitamos al Contador Hugo Moya a acercarse al Estrado a prestar juramento de Ley.

- Se acerca al Estrado Presidencial el C.P.N. Hugo Moya-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Contador Público Nacional Hugo Gabriel Moya: “Juráis por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Subsecretario Administrativo de la Cámara de Diputados y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?”

C.P.N. MOYA, Gabriel.- “Sí juro”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- “Si así lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

- APLAUSOS -

- Los señores Diputados saludan al Subsecretario Administrativo C.P.N. Hugo Moya -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Continuando con el Plan de Labor, por Secretaría Parlamentaria se seguirá dando lectura a las comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Dado que con fecha 9 de mayo de 2014, me dirigí a la Presidencia a los fines de la renuncia del suscripto y dado a las circunstancias de lo acontecido en el día de la fecha, mi designación en el cargo, he sido ratificado en el cargo de Secretario Parlamentario, procedo a retirar la misma. Lo comunico al Cuerpo.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Crook y luego la señora diputada Marita Colombo.

SR. DIPUTADO CROOK.- Señor Presidente, yo había formulado un planteo, desconociendo la renuncia presentada por el Secretario Parlamentario, obviamente, que si esa renuncia se efectivizaba y se mantenía iba a quedar sin materia el planteo, pero ante la manifestación del propio Secretario de que retira la renuncia y como ha sido ratificado su designación por este Cuerpo, voy a reiterar el planteo que ya lo he formulado sin repetir nuevamente los argumentos y, quiero también dejar planteado como moción de orden, que se trate y que se vote al respecto en orden a que no es constitucional ni desleal su remoción, menos tampoco su reemplazo obviamente en estas circunstancias. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, es a los fines de solicitar la remoción del cargo de Secretario Parlamentario, del Dr. Peralta, en atención a varias razones.

En primer término, como acabamos de escuchar en la nota de renuncia al cargo, por ejemplo del señor ex Secretario Administrativo, que manifiesta casi textualmente -voy a repetir- que por una razón de condescendencia dice él en la nota, con la nueva conducción de la Cámara de Diputados y por haber formado parte del equipo técnico y político de la anterior gestión, él presentaba su renuncia.

Por las mismas razones, nosotros solicitamos que sea removido del cargo el Dr. Peralta porque -digamos- es necesario que en esta nueva etapa, a partir de la designación de las

nuevas autoridades de la Cámara, tanto Presidente, como Vicepresidente del Cuerpo y Secretario Administrativo, se proceda a designar en los cargos de Secretario Parlamentario y Subsecretario Parlamentario a personas que formen parte del equipo técnico y político de la nueva conducción de la Cámara de Diputados. Este es un tema que le responde estrictamente a ese criterio de carácter netamente político, en primer término.

En segundo término, debo señalar que así como hace un momento usted reconocía la responsabilidad que nos cabe a los 41 Diputados, al momento de no haber procedido a dar lectura al Decreto de designación, tanto del doctor Peralta como del señor Sierralta como Secretario y Subsecretario Parlamentarios ad referendum del Cuerpo, que debió realizarse en la Primera Sesión Ordinaria, consideramos que también le cabe al doctor Peralta la misma responsabilidad por no haber advertido a su superior, al Presidente de la Cámara, la persistencia de su designación ad referendum sin que el Cuerpo le hubiera ratificado.

Por ambos motivos, por razones técnicas y razones políticas que requieren que la nueva conducción de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, pueda contar en los cargos de Secretaria Parlamentaria y Secretaría Administrativa con personas que forman parte de ese equipo técnico y político de esta Alianza, de carácter parlamentario que ha llevado a designar en la conducción del Cuerpo al diputado Rivera y a la Vicepresidenta doctora Marisa Nóbrega.

Por esa razón y por la que acabo de señalar, vamos a solicitar que se ponga como moción de orden a consideración del Cuerpo, sin debate, la remoción del cargo del doctor Peralta como Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich. No le vamos a negar la palabra Diputado.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Me sorprende que la diputada Colombo no quiera debatir, me sorprende lo que está pasando señor Presidente. El Artículo 22º del Reglamento Interno es claro y dice: “Los Secretarios durarán en sus funciones mientras observen buena conducta. A la Cámara corresponde exclusivamente disponer su separación, salvo excepción prevista en el Artículo 16º inciso 16) del presente Reglamento”. La excepción es la que habíamos hablado hace un rato, es decir la designación o la aceptación de renuncia ad referendum del Cuerpo. En el caso que estamos tratando, el Cuerpo ha ratificado al doctor Peralta, el Cuerpo le ha tomado juramento al doctor Peralta, razón por la cual el Secretario Parlamentario de este Cuerpo no es otro que el doctor Peralta.

Pretender remover de su cargo al doctor Peralta es un atropello, porque el mismo Artículo señala que durarán en sus funciones mientras observen buena conducta, qué implica. Acá a través de un fundamento técnico, político -y si se quiere hasta administrativo- se le está sancionando, castigando al doctor Peralta, se está negando su derecho de defensa, que es grave. Es un derecho constitucional. Es más, ese derecho más allá de ser constitucional, es un derecho como lo señala un viejo fallo judicial inglés; es un derecho que viene con el hombre mismo. Dice ese fallo: Que en el jardín del Edén cuando Dios lo llamó a Adán para preguntarle porqué había comido el fruto prohibido, ahí ya estaba concediéndole el derecho de defensa. Sin embargo acá la diputada Colombo y compañía pretenden bastardear ese derecho de defensa y pretenden castigar separando del cargo al doctor Peralta. Me opongo totalmente que la Cámara cometa ese hecho aberrante, aberrante -no puedo decir otra cosa- de que se separe a un funcionario sin haberle dado oportunidad de que se defienda. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Rolando Crook y luego el diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO CROOK.- Brevemente señor Presidente y si he tenido la fortuna de entender los argumentos de la diputada Colombo, en lo que atañe exclusivamente al doctor Peralta.

Ella se refirió a que debió ser el propio doctor Peralta quien tendría que advertirle al Presidente sobre la situación de la falta de ratificación. Discrepo con los argumentos de la doctora Colombo y me temo que ella misma tampoco está convencida de lo que dice, pues el encargado, el encargado y responsable, primero y antes que nada, de hacer cumplir el Reglamento, es precisamente el señor Presidente del Cuerpo, como lo era el entonces señor Presidente y como lo es usted señor Presidente. Ahora, en virtud del inciso 15) -que se lo he leído-, dice; es un deber superlativo del señor Presidente: “Hacer observar este Reglamento en todas sus partes, ejerciendo las funciones que él le asigna”.

De manera, señor Presidente que para preservar la dignidad de los derechos de la persona del doctor Peralta y para conservar la institucionalidad y el respeto a las Leyes de este recinto, le pido que haga cumplir ese Reglamento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Debo señalar algo, no es..., al contrario, es intención de esta Presidencia, no tan sólo cumplir el Reglamento, sino tratar de, al menos, darle la dignidad al Secretario Parlamentario para que esto transite en los carriles normales.

Y digo esto, porque el Secretario Parlamentario se extralimitó -en mi opinión- no tan sólo al no leer la renuncia que él había presentado, sino al retirarla unilateralmente. En el orden jurisdiccional los carriles normales, en el orden administrativo es dar conocimiento a la Presidencia tal renuncia; por lo cual es obligación de esta Presidencia poner a conocimiento del Cuerpo los Despachos de Comisión, en este caso, el punto Comunicaciones oficiales; mal puede esta Presidencia no dar lectura a las Comunicaciones oficiales y poner a consideración, más allá, de que unilateralmente se ha intentado que esta renuncia no sea leída.

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de eso, esta Presidencia entiende que debe ser leída y si no lo hace la Secretaría Parlamentaria lo hará la Secretaría Administrativa, porque la renuncia fue presentada en esta Presidencia, no auto presentarse en Secretaría Parlamentaria.

Si ustedes me permiten, y para evitar cualquier cuestión que tenga que ver con la integridad moral de un profesional que nos ha acompañado durante años, al cual yo también le voy a solicitar que nos siga acompañando en esta función de la Cámara, porque es un compañero, es un profesional útil y nosotros lo queremos contar con el equipo. Pero no obstante eso -creo yo- mal aconsejado él ha llegado a la instancia de tener que debatir una circunstancia que ya estaba resuelta en un orden administrativo, lo cual, lo único que faltaba era darle lectura....

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...a la renuncia presentada por voluntad propia del Secretario Parlamentario.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Baje al Recinto señor Presidente.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Presidente, no solamente comparto sus apreciaciones, en cuanto a la dignidad del Secretario Parlamentario no se pone en duda, salvo su propia conducta, depende mucho de él.

Sin perjuicio de ello, claramente, y en esto del juego de los Artículos que el 16º, que el 22º; cuando hablamos de la excepción del 16º, inciso 16) justamente cuando el Cuerpo está en receso. Si mal no tengo entendido, se acaba de votar la designación en Periodo Ordinario del Secretario, del actual Secretario Parlamentario; y cuando el Artículo 22º expresamente establece que: "Los Secretarios durarán en sus funciones mientras observen su buena conducta. A la Cámara corresponde exclusivamente disponer su separación, salvo excepción..." -como dije recién- no estamos en receso.

Si mis compañeros Diputados tuvieran tanto empeño en este reglamentarismo absurdo, en donde hemos mantenido un Ministro de Producción, actual Ministro de Producción, en receso y en donde el Cuerpo no se le aceptó la renuncia; y así todo el Cuerpo por tener actos propios ratificó esa renuncia; si pusieran todo ese empeño, estas chicanas para ayudar a la Gobernadora a solucionar los problemas de la gente, estaríamos mucho mejor que ahora señor Presidente.

Yo creo que la discusión no da para más, insisto con la moción de orden de la diputada Marita Colombo. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Voy a poner la moción de orden...

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader, y vamos a poner a consideración.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Señor Presidente.

Más allá de todo lo que se está cuestionando en este momento, quiero aclarar al Cuerpo -por las dudas no lo recuerden- que la renuncia del Secretario Parlamentario es un documento público, es un instrumento público desde el momento que ingresó oficialmente a la Presidencia; por lo tanto carece de atribuciones para retirarlo. Solicito de tal modo que se proceda a su lectura.

- Solicitan la palabra al mismo tiempo los señores diputados Perrota y Crook -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado no es por restringirle la palabra, hay una moción de orden, tuvo la palabra en tres oportunidades en ese sentido...

-Comentarios de los Diputados para que se someta a votación -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...tienen la palabra y recuerden que hay una moción de orden y vamos a poner a consideración.

Tiene la palabra el diputado Roberto Perrota o el diputado Rolando Crook, indistintamente.

SR. DIPUTADO CROOK.- Sí. Señor Presidente, la renuncia, es un acto jurídicamente unilateral y voy a discrepar con mi colega. No es un instrumento público. El Artículo 980° y 982° del Código Civil con muchísima claridad define qué es un instrumento público, la presentación de la renuncia no es un instrumento público, en todo caso el Decreto que la acepta, puede ser un instrumento público de carácter legislativo o administrativo, pero la renuncia en sí mismo, no es un instrumento público. De manera que y siendo un acto unilateral, puede ser absolutamente revocado por otro acto unilateral.

Yo no tenía conocimiento de la renuncia y según el Reglamento para que sea válida, tiene que ser aceptada por el Cuerpo, lo que usted ha reflexionado señor Presidente, con todo respeto, me permite disentir, de que ya había ingresado administrativamente a la Presidencia, pero no había ingresado en este Cuerpo, de manera que no puede ser considerada como tal. Y todo lo contrario, tuvimos presente en este Cuerpo la expresión del propio Secretario donde manifestó que retiraba la renuncia; en ese sentido voy a insistir con el planteo, y no por una cuestión política, ni de chicanas, simplemente por una cuestión de respeto a la legalidad y de respeto a lo normado en el Reglamento en la constitución de las Leyes. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

Obviamente hay dos posiciones con respecto a este tema, esta Presidencia va a poner a consideración, en primer término la renuncia presentada por el Secretario Parlamentario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Como consecuencia de esto, aceptada la renuncia del Secretario Parlamentario. Los señores Diputados tienen la palabra.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Por favor Presidente, que el ex Secretario Parlamentario deje a sus efectos y la renuncia a disposición de la Presidencia. Por favor.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La renuncia ya ha sido aceptada señor Diputado, y eso obviamente que es una documentación con recepción y con cargo y está a cargo de la Secretaría Parlamentaria.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Encontrándose vacantes los cargos de Secretario Parlamentario y Subsecretario Parlamentario de esta Cámara, proponemos para la cobertura de los mismos, como Secretario Parlamentario, al doctor Juan José Bellón y como Subsecretaria Parlamentaria a la doctora Carolina Vega.

Por tal motivo solicito al señor Presidente que se proceda a tomar la votación con carácter de votación nominal.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia entiende que la propuesta es las dos Secretarías y Subsecretaría respectivamente, y recuerdo al Cuerpo que la votación es nominal y esto va a ser de carácter afirmativo o negativo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente. Voy a solicitar si está a disposición de la Presidencia, también, que se dé lectura a la nota que oportunamente presentara como renuncia al cargo el Subsecretario el señor Sierralta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Administrativa, circunstancialmente a cargo de Parlamentaria, se va a dar lectura de lo que usted ha planteado Diputado.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Yo, antes que sigamos con esto quiero plantear un agradecimiento al ex Secretario Parlamentario, por toda la tarea desarrollada. Creo que su honorabilidad fue conmigo como persona y creo que como con todo el Cuerpo, y bueno simplemente eso, agradecerte y que tengas mucha suerte.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señor Presidente.

En igual sentido lógicamente, que nosotros que venimos del interior y que no hemos tenido la oportunidad de conocerlo con tiempo de anticipación al doctor, pero quiero que en este momento -no debe ser agradable para el retirarse de esta forma- donde se ha debatido, inclusive, se puso en juego hasta su honorabilidad, yo creo que no tenía nada que ver con esto.

Pero quiero, doctor Peralta, que lleve de mi parte el mejor de los reconocimientos, por su profesionalidad en el desempeño de su tarea; y que Dios y la Virgen, seguramente, lo va a seguir cubriendo con la bendición de su manto, para que tenga éxito en su futura tarea. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

En virtud de lo solicitado por el diputado Millán, por Secretaría se dará lectura a las renunciaciones.

Secretaría Administrativa Dr. García. Lee: Nota de elevación de renuncia al cargo de Subsecretario Parlamentario.

Firmado: Lic. Ramón Horacio Sierralta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo, la renuncia presentada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Es así, producidas las dos vacantes, es que se puede poner a consideración la moción planteada por la diputada Colombo.

Por Secretaría se va a invitar a emitir el voto, recordándoles a los señores Diputados que el Reglamento nos establece que la votación es nominal.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Antes de que tome la votación nominal, en representación del Bloque del Frente Cívico y Social y lamentando enormemente las circunstancias que se han generado en el transcurso, en el desarrollo de esta sesión o -mejor dicho- una vez iniciada la sesión en torno al ex Secretario Parlamentario, en nombre de nuestro Bloque, queremos señalar que, también reconocemos, ha tenido un correcto desempeño, hasta la sesión en la que hoy hemos asistido -a lo que todos hemos sido testigos- lo que para nada altera nuestro respeto por su persona; sin perjuicio, sí, de tener que señalar y lamentar de manera tremenda la concepción utilitaria de la política que tienen algunos sectores o algunos grupos políticos, que sin trepidar en vulnerar la dignidad de la persona humana, que debe estar por delante de cualquier otro interés, someten a veces a propios compañeros, a situaciones de desgaste como el que hoy hemos presenciado que -reiteramos- para nada afecta el concepto que del ex Secretario Parlamentario tienen los integrantes de este Bloque. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Por Secretaría se invitará a emitir los votos.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: ARRIETA, María Laura.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: BUENADER, Stella Maris.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: CEBALLOS, Rubén.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: COLOMBO, María Teresita.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: CROOK, Rolando Federico.

SR. DIPUTADO CROOK.- Negativo

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: GUTIÉRREZ, Horacio Octavio.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: HERRERA, María Macarena.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

SR. DIPUTADO JALIL.- Negativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: JALILE, Gustavo Roque.

SR. DIPUTADO JALILE.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: JURI, Asunción del Carmen.

SRA. DIPUTADA JURI.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Negativo

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: MORENO, Alcira.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: MORENO, Jorge Manuel

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: PASTORIZA, Rosendo Eduardo.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: SALERNO, Julio Luis

SR. DIPUTADO SALERNO.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

- AUSENTE -

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

SRA. DIPUTADA VERA.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: VERÓN, María Guillermina del Carmen.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Afirmativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Nomina: VERÓN, Nicolás Fernando.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Negativo.

Secretaría Administrativa Dr. García. Informa: Votos afirmativos 21, votos negativos 4, ausentes 16.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido la aprobación para desempeñar la Secretaría Parlamentaria del Cuerpo el Dr. Juan José Bellón y la Subsecretaría Parlamentaria la Dra. Carolina Vega.

Invitamos al Estrado Presidencial al Dr. Bellón a prestar juramento.

- El Dr. Juan José Bellón se acerca al Estrado Presidencial para tomar el juramento de Ley -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Doctor Juan José Bellón: “Juráis por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?”

Dr. Bellón, Juan José.- “Si juro”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- “Si así lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

- APLAUSOS -

- Los señores Diputados saludan al señor Secretario Parlamentario -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia invita a la doctora Carolina Patricia Vega acercarse al Estrado para tomar el juramento de lo que el Cuerpo ha aprobado.

- La doctora Carolina Patricia Vega se acerca al Estrado Presidencial a prestar juramento de Ley -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Doctora Carolina Patricia Vega, “Jurais por Dios, por la Patria y los Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Subsecretaria Parlamentaria de la Cámara de Diputados y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia”.

DRA. VEGA, Carolina Patricia.- “Si juro”.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- “Si así lo hicieres Dios os ayude y sino él y la Patria os lo demanden”.

- APLAUSOS-

- Los señores Diputados saludan la Subsecretaria Parlamentaria Carolina Vega -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores a ocupar sus bancas por favor.
Siguiendo con el punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Muchas gracias señor Presidente.

En este momento voy a querer homenajear a San Fernando.

Nuestra ciudad Capital debe, parte de su nombre, al homenaje que don Fernando Mendoza y Mate de Luna quiso ofrendar al Santo Fernando III, Rey de Castilla, cuya fiesta se celebraba el 30 de Mayo, día en que el fundador pisaba este, nuestro Valle, en 1683.

Por diferentes motivos, poco hemos sabido sobre quien fue San Fernando, por ello, me parece importante destacar y homenajear a quien, de algún modo, viene a marcar parte de la historia de nuestra Ciudad Capital.

Historiadores supieron definirlo a Fernando III como el Santo Seglar, que “no conoció el vicio ni el ocio”. Nació en 1198; fue hijo de don Alfonso IX, Rey de León, y primo de San Luis IX, Rey de Francia. Guerreó con los moros que ocupaban gran parte de España, unió las coronas de Castilla y de León. Caballero de Cristo, Jesús le había otorgado la gracia de los éxtasis y las apariciones divinas. Amaba a sus vasallos y procuraba no agravar los tributos a pesar de las exigencias de la guerra.

La muerte del Rey San Fernando constituye un ejemplo de fe y humildad. El 30 de mayo de 1252, abandonó su lecho y, postrándose en tierra, sobre un montón de cenizas, recibió los últimos sacramentos. Había reinado treinta y cinco años en Castilla y veinte en León, siendo afortunado en la guerra, moderado en la paz, piadoso con Dios y liberal con los hombres, como afirman las crónicas de él.

Fernando III fue canonizado por el Papa Clemente X en el año 1671. Lo sucedió en el trono su hijo mayor, Alfonso X, que la historia conoce con el nombre de Alfonso el Sabio.

En el año 2007, Alicia Moreno y Marcelo Gershani Oviedo presentaron un proyecto que vinculó a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, a la Municipalidad de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y al Obispado de Catamarca, con el objetivo de recuperar el culto de San Fernando como patrono de la Ciudad. La iniciativa tuvo auspicioso eco y el viernes 30 de mayo de 2008, el Obispo Diocesano de Catamarca, Mons. Luis Urbanc, presidió la ceremonia de entronización de una pintura de San Fernando en la Catedral del Santísimo Sacramento y Basílica de Nuestra Señora del Valle.

La sabiduría, humildad y valentía de este Rey Santo y guerrero, debe inspirarnos en nuestras luchas cotidianas por una sociedad más justa. Debe servirnos de faro para entender que la función pública es un servicio. Que debemos cumplir nuestras responsabilidades con alegría, esmero, y compromiso.

La historia nos proporciona innumerables ejemplos de hombres que ofrendaron su vida a favor del bienestar de su pueblo, hoy tal vez ya no se usen espadas, pero los desafíos siguen siendo difíciles, queda en nosotros imitar las virtudes de quienes han marcado la historia, dejando una huella imborrable en el camino de la humanidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Antes que nada Presidente, pedirle disculpas al Presidente de mi Bloque y todos los Bloques que componen Labor Parlamentaria. No solicité oportunamente la incorporación de este homenaje, pero creo que nadie se va a oponer a que en el día de la fecha, en virtud de que se celebra el “Día Nacional de Ceremonial y Protocolo”, brindemos un merecido homenaje a quienes cumplen esa tarea en esta Cámara, en este Cuerpo Legislativo.

Esta conmemoración deviene del Decreto 1.574 del '93 y es como resultado de lo acordado por los miembros de las Primeras Jornadas Nacionales de Ceremonial y Protocolo en

la Función Pública que tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires, en abril del año 1993, organizadas por la Dirección Nacional y el Instituto Nacional de la Administración Pública. Pero la trascendencia de la profesión también tiene rasgos históricos, la celebración fue instaurada el 28 de mayo de 1810, cuando se emitió el primer Reglamento Protocolar en la Argentina, la instrucción para el despacho y ceremonias, conocido también como el Reglamento para el ejercicio de la autoridad, de la Junta Provisional Gubernamental del Río de La Plata. Formalmente nacían las funciones de protocolo, con el nacimiento de nuestras primeras Autoridades Patrias.

El desempeño de estas funciones constituye en la sociedad además, a revalorizar la imagen de Instituciones o de personas jerarquizando la simbología propia de cada ámbito.

La declaración a la que hacia mención tiene por objeto, poner en relieve la trascendencia de importancia de Ceremonial y Protocolo como elemento imprescindible de la organización de todas las manifestaciones oficiales de las Administraciones Públicas marcando al propio tiempo el punto de partida para una nueva concepción y conformación del Ceremonial Público y Argentino, no sólo como disciplina de organización, sino además, como vínculo incuestionable, e inmejorable de elevación y fortalecimiento de la imagen cultural de la Nación.

Indudablemente que, esto principios que oportunamente a través de este Decreto, fue promovido y establecido, lo cumplen también todas las personas que, he tenido el gusto y hemos tenido todo que conocer, desde el momento mismo que asumimos esta función legislativa, cumpliendo una tarea con respeto, con honorabilidad, con prudencia, acompañándonos en cada lugar donde se hace necesario -como decía en un principio - reforzar las acciones de esta Institución de la Cámara de Diputados. Así, que para todos los empleados de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara, tengan ustedes un muy buen día.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA JURI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la diputada Juri de Manti.

SRA. DIPUTADA JURI.- Gracias señor Presidente.

Hoy Quería homenajear a los educadores de los jardines de infantes en la semana de los jardines.

Hoy 28 de mayo celebramos en Argentina el Día de los Jardines de Infantes; la maestra jardinera, un festejo que tiene como objetivo de valorizar la importancia del nivel inicial, dentro del sistema educativo.

La fecha fue elegida en memoria y homenaje a la maestra de la Patria “Rosario Vera Peñaloza” y en coincidencia con la fecha de su desaparición física en el año 1950. La citada maestra fue una pionera en el campo de la educación, destacada por su alto grado de rectitud, idoneidad y modestia. Nació en La Rioja en el año 1873, realizó una intensa actividad dedicada a la educación de los niños, creando en su provincia natal el primer jardín de infantes del país. En todo ello les deseamos muy feliz día a todas las maestras jardineras. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Señor Presidente, señores Diputados.

A los fines de efectuar en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, un homenaje a la memoria del Obispo Diocesano Monseñor Elmer Osmar Miani fallecido el domingo próximo pasado en la ciudad de Córdoba; y en tal sentido queremos sumarnos a las muestras de pesar que se han manifestado en toda la Provincia a raíz de este infausto suceso. Y también plantear nuestro agradecimiento, hacerle llegar a sus deudos, a sus familiares, el agradecimiento nuestro, que se suma al que ya se manifestara, lo expresó la Provincia toda, que expresó el pueblo Católico de Catamarca, lo expresó el pueblo en general y también la Diócesis, el Presbiterio respecto del servicio que brindara Monseñor Miani a nuestra comunidad en su tarea de pastor de la Iglesia Católica de Catamarca.

Por tal motivo nos interesa señalar que el que vino a suceder a Monseñor Torres Farías, le imprimió a su tarea una característica, hasta entonces, no tan frecuente como fue la de visitar cada rincón de la provincia de Catamarca, a lo largo y a lo ancho de nuestra extensa geografía; y tomar compromisos frente a distintas circunstancias que formaron parte de la agenda pública, aún de la agenda política de Catamarca como fue el hecho de haber promovido la mesa de diálogo sobre el tema minero y otras tantas acciones en ese sentido.

Por tal motivo, consideramos que es, realmente, nuestro deseo sumar estas expresiones a las innumerables muestras de pesar y de gratitud que se han manifestado en nuestra Provincia, con motivo del deceso del ex Obispo Diocesano de Catamarca, Obispo Emérito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Si no hay más homenajes, siguiendo con el Plan de Labor, punto 6º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- En función con lo que prescribe el Artículo 149º, para presentar un proyecto.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Señor Presidente, es para solicitar que por Secretaría se dé conocimiento de la nota que voy a acercar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En el mismo sentido, de acuerdo al Artículo que ha resaltado el Diputado, por Secretaría Parlamentaria se tomará nota de las dos presentaciones y se les dará lectura.

- Los señores diputados Nicolás Verón y Raúl Giné acercan a Secretaría Parlamentaria dichas notas -

Secretaría Dr. Bellón.- Señor Presidente, si me permite, quiero expresar mi total agradecimiento a las personas que han confiado en mí y al equipo que me va a acompañar en la tarea parlamentaria, por esta tarea tan digna como es representar en las sesiones parlamentarias; pero también agradecer a las personas que han trabajado y han dedicado su tiempo y que nos han precedido.

Agradecer, también, a los señores Legisladores, que con su voto negativo han participado -y yo creo que este es el juego de la democracia- donde a través del consenso y el disenso aprendemos, crecemos, fortalecemos, maduramos.

Y quiero expresarles, desde mi lugar de trabajo, con los equipos que vamos a trabajar, tanto en la Secretaría Parlamentaria, como seguramente lo hará la Secretaría Administrativa, vamos a poner todo el empeño para el éxito de esta gestión. Muchísimas gracias.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota de la conformación de un nuevo Bloque denominado “Frente Renovador”.

Firman la presente los diputados Jorge Daniel Lagoria, Fernando Jalil, Nicolás Fernando Verón.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota presentando un proyecto de Resolución, donde se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara al erróneo cumplimiento de la Ley Provincial 5377 - Régimen Excepcional de Regularización Tributaria.

Firmado: C.P.N. Raúl Esteban Giné -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Giné si se puede acercar un minuto por favor.

- El señor diputado Raúl Giné se acerca al Estrado Presidencial -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El proyecto de mención se remitirá a la Comisión de Hacienda.

Siguiendo con el Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura de los extractos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 070-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el senador Antonio Ismael Díaz. Extracto: Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble, bienes muebles y todo bien tangible o intangible que sea parte accesorio del terreno identificado como parte de la Matrícula Catastral N° 13-22-20-8775, ubicado en la localidad de Palo Blanco distrito San José, departamento Santa María.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 076-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Miguel Jalil. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario al concurso Mi Bandera para las Islas Malvinas" que se desarrolla desde el 23 de abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 077-2014 Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Roberto Luis Perrota. Extracto: Contratación de Bienes y Servicios con Precio Testigo, modificadorio de la Ley Provincial 4.938.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 078-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Daniel Rivera. Extracto: Ley de aptitud psicofisiológica para la función pública.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Remítase a la Comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- También en el marco de las disposiciones del Artículo 149º del Reglamento Interno y habiendo finalizado la lectura de los proyectos presentados, solicito que se de ingreso al Proyecto de Resolución presentado por la diputada Alcira Moreno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los organismo competentes, informe sobre los fondos ingresados en conceptos de Regalías Mineras a la Provincia y su Distribución a cada Departamento, yo se lo voy a acercar por Secretaría Parlamentaria.

Y en segundo término, quería dejar planteado que tal como se votara en la Tercera Sesión Ordinaria cuando el diputado de nuestro Bloque Juan Pablo Millán, propuso aumentar el número de integrantes de la Comisión de Obras Públicas en un miembro más, a propuesta del Bloque del Frente Cívico, esta designación, le pido al diputado Millán que informe a la Presidencia en quien recae, en primer término, y en segundo término quería pedirle que rectifique el Decreto de integración de las Comisiones, porque de la lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria, se desprende claramente que de la nómina de integrantes del Frente Cívico y Social en la Comisión de Salud Pública, estoy yo en reemplazo del diputado Vázquez Sastre, así que habría que corregir ese Decreto en ese punto. Ahí incorporar al Diputado que va a proponer el diputado Juan Pablo Millán para que integre la Comisión de Obras Públicas. Y por último, que se solicite a las autoridades del Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista que acerque los nombres con los que se va a completar la conformación de la Comisión de Derechos Humanos, si es que no lo han hecho aún ante la Presidencia.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Presidente, de acuerdo a lo convenido en el Bloque Frente Cívico y Social se promueve para integrar en el número que se incrementaba la Comisión de Obras Públicas, a la diputada Alcira Moreno.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se tomará nota y en un Decreto posterior a esto, se pondrá el alcance necesario para la incorporación del nuevo integrante de la Comisión de Obras Públicas.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señor Presidente. Es a los efectos de que por Secretaría Parlamentaria, en el primer proyecto presentado en el día de la fecha, el expediente 070/2014, yo por ser oriundo de Santa María, capaz que desconozco este lugar al que hace mención esta Declaratoria de Palo Blanco. Me gustaría que corroboren en la veracidad del lugar, porque estaríamos hablando específicamente de una matricula catastral a la cual se estaría solicitando la expropiación, a los efectos de que no caigamos en el error grave que sería de declarar un lugar donde -digo yo que no existe- y caso contrario desde ya ofrezco mis disculpas por desconocerlo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Creo que es un error de tipeo y el lugar es Palo Seco.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Señor Presidente si es Palo Seco si, seria bueno corroborarlo.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- El expediente que acaba de ingresar, un proyecto de Resolución de autoría de la diputada Alcira Moreno no fue girado a ninguna Comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No se dio lectura todavía Diputado. Ahora le vamos a dar lectura y le vamos a asignar una Comisión respectiva.

Se va a tomar nota Diputado seguramente como usted dice, nosotros no contamos con los expedientes acá en Secretaría, obviamente están los expedientes que vamos a tener tratamiento el día de la fecha. Y si es así como usted dice, consta en la Versión Taquigráfica lo que usted ha manifestado y se va hacer las correcciones correspondientes.

Ahora por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la presentación realizada por la diputada Marita Colombo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Proyecto de Resolución iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los organismos pertinentes, informe sobre los fondos que efectivamente ha percibido la Provincia en concepto de Regalías Mineras y su respectiva distribución a cada Departamento.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Entiendo que le corresponde el número de expediente 079-2014 por el orden cronológico, y con posterioridad, también habría que dar lectura al expediente..., al planteo realizado por el diputado Raúl Giné...

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado tiene la palabra.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Perdón Presidente.

Nos informan acá que el expediente del proyecto del diputado Giné sería el 079, el que

acabo de dar lectura es el 080-2014. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se está tomando nota Diputado. Siguiendo con el punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Corresponde tratar el expediente 074-2012. Proyecto de Ley, caratulado; "Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nº 26.216", con Despacho de Comisión con periodo vencido.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 062-2013. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nº 26.216".

Firman los Diputados: Marcelo Daniel Rivera, Hugo Manuel Argerich, Jorge Manuel Moreno, Cecilia Guerrero García, Macarena Herrera, Cecilia Porta de Salas y Verónica Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón.- Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.216, que declara la emergencia nacional en materia de tenencia, fabricación, importación, exportación, transporte, depósito, almacenamiento, tránsito internacional, registración, donación, comodato y compraventa de armas de fuego; e instituye, organiza y coordina el: "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego".

ARTÍCULO 2º.- Crease en ámbitos del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, un programa provincial denominado; "VIVIS MEJOR SIN ARMAS", con el objeto de generar acciones dirigidas a facilitar el procedimiento de entrega voluntaria, recepción, inutilización y destrucción pública de armas de fuego, explosivos y municiones.

ARTÍCULO 3º.- La Subsecretaria de Seguridad de la Provincia o el organismo que la reemplace, será Autoridad de Aplicación de la presente Ley y tendrá como función esencial:

a) Sistematizar con la Autoridad de Aplicación Nacional, las gestiones tendientes a la entrega, recepción, inutilización y destrucción de armas de fuego y municiones.

b) Efectuar inventarios de armas de fuego, comunicaciones y explosivos pertenecientes a la Policía de la Provincia.

c) Promover campañas de sensibilización y abandono de usos de armas de fuego y campañas que contribuyan a la prevención de hechos de violencia y comisión de delitos mediante su utilización generando su cultura de la no violencia.

d) Concientizar sobre la peligrosidad y los riesgos que implica la tenencia, portación, transporte, manipulación y/o utilización de un arma de fuego.

e) Incitar la entrega voluntaria de armas de fuego y/o municiones, mediante el estímulo previsto en la Ley Nacional Nº 26.216 en lo que refiere a: consecuencias legales, amnistía, condonación de deudas y premio federal.

f) Informar al Registro Nacional de Armas (RENAR), periódicamente el detalle de las armas de fuego, municiones receptadas, inutilizadas y/o destruidas.

ARTÍCULO 4º.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones presupuestarias conducentes a la ejecución inmediata de esta Ley, a fin de que se pueda efectivizar su cumplimiento.

ARTÍCULO 5º.- La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los sesenta (60) días de su publicación.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señor Presidente.

La iniciativa que tratamos, y a la que han adherido varias Provincias, tiene por objetivo reducir la circulación de armas y destruirlas, lo que se logra gracias a la Ley 26.216 que crea el Programa Nacional de Estrategia Voluntaria de Armas de Fuego, que también, actualiza la amnistía que permite a la persona realizar la entrega del arma en forma anónima.

Esta iniciativa nacional que surgió de la propia sociedad civil, es parte de una política que debe entenderse como instrumento fundamental del Gobierno para el logro del bienestar general de la ciudadanía, en un marco de seguridad integral que debe encarar y resolver una incommensurable gama de problemas de muy diversa naturaleza, significación y magnitud.

En ese marco, el Congreso de la Nación aprobó la Ley 26.216 la cual Declara Emergencia Nacional en materia de tenencia, fabricación, exportación, importación, transporte, depósito, almacenamiento, tránsito internacional, registración, donación, comodato, compraventa de armas de fuego, municiones, explosivos y demás materiales controlados, registrados o no registrados durante el término de un año. Esta misma Ley crea el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, que efectiviza el RENAR, y que al día de hoy ha recibido y destruido casi 155 mil armas de fuego.

Esta misma ciudad aborda una problemática que se explica muchas veces como una consecuencia no deseable y dramática, debido a que la gente tiende a armarse intentando obtener en forma equivocada mayor seguridad. Esa problemática requiere de los instrumentos y herramientas normativas tendientes, no sólo a desalentar el uso y proliferación de armas de fuego, sino también, a crear una conciencia social cuyo eje central sea valorar la vida humana.

Señor Presidente, debido a lo extenso de la fundamentación solicito su incorporación a la Versión Taquigráfica, del resto del texto.

En ese sentido señor Presidente, también pido a los pares el acompañamiento con el voto positivo para esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

En virtud de lo planteado por el compañero de la bancada, diputado Jorge Lagoria, que hizo la fundamentación, le solicito acerque por Secretaría Parlamentaria el mismo, a los efectos de que conste en la Versión Taquigráfica, lo que ha manifestado en su alocución.

- El señor diputado Jorge Lagoria acerca a Secretaría Parlamentaria los fundamentos -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia pone a consideración el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, se invita por Secretaría Parlamentaria, a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- ...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Respecto del Artículo 3º, entiendo yo, que se leyó "la Subsecretaría de Seguridad", bueno, como existe actualmente la Secretaría de Estado de Seguridad, debería modificarse esa parte del Artículo Presidente, o el órgano que lo reemplace. Hoy, actualmente, está la Secretaría de Estado de Seguridad, debería modificarse y agregarse "o en el organismo que lo reemplace en el futuro, o el organismo que lo reemplace". Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay observación u objeciones a esto, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 3º, tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 3º.- La Secretaría de Estado de Seguridad de la Provincia o el organismo que lo reemplace, será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y tendrá como función esencial: (...)".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º con las observaciones realizadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción y se gira al Senado para su revisión.
Siguiendo con el Plan de Labor...

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Maria Guillermina del Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.- Señor Presidente, es a los fines de solicitarle que se tomen las precauciones que correspondan, a los fines que en la próxima sesión los micrófonos funcionen como corresponde, porque la verdad que a uno lo pone incómodo. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Continuando con los Asuntos a Tratar, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al siguiente proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Expediente 152-2012. Proyecto de Ley, iniciadora: diputada Cecilia Porta. Extracto: "Campaña de Difusión masiva sobre la obligación de denunciar el abuso sexual a menores". Tiene Despacho conjunto 087/13, distribuido el 14/11/13. Vencimiento: 25/11/13. Comisiones: Derechos Humanos y, Niñez, Adolescencia y Familia.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, señor Presidente, informo al Cuerpo que en la reunión de ayer coincidimos en la necesidad de transformar este proyecto de Ley en un proyecto de Declaración, cuya redacción se acercó a Presidencia y solicitaría que se de lectura a la misma, en atención a que por el objeto que ha motivado esta iniciativa que es de la diputada Mandato Cumplido, Cecilia Porta de Salas, consideramos que lo que se necesita ha sido efectivamente avanzar en el desarrollo de una campaña masiva de difusión de la obligación de denunciar el abuso sexual infantil, que está regulado ya en leyes de fondo.

De manera que en el marco de las competencias de este Poder Legislativo, estimamos en Labor Parlamentaria que era necesario, pese a que tiene dictamen de Comisión, solicitar que se constituya la Cámara en Estado de Comisión, a los fines de que este dictamen se transforme en una Declaración -que reitero- el texto se lo acercamos al Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de lo solicitado ponemos a consideración, disponer que la Cámara se constituya en Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se da lectura a las modificaciones de lo planteado por la diputada Marita Colombo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Expediente 152/2012. Declárese de Interés Parlamentario la realización de una campaña de difusión masiva desde el organismo competente del Poder Ejecutivo Provincial, destinada a concienciar y brindar información a la sociedad sobre la

obligación de denunciar el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes a ser instrumentada a través de Radios y canales de Televisión locales, medios gráficos y ámbitos educativos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción en el Articulado esta Presidencia, a los efectos de dar cumplimiento con el Reglamento, levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto como ha sido leído por Secretaría Parlamentaria, para eso se necesita la aprobación del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de esto se pone a consideración en general y en particular por tratarse de un sólo Artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo y se remitirán las notificaciones correspondientes.

Finalizado el Plan de Labor, invitamos a los diputados Marita Colombo y Raúl Giné a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sin más que tratar y siendo la hora 14:05 minutos, se da por finalizada y se levanta la Cuarta Sesión Ordinaria del día de la fecha.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 30 DIC 2013

VISTO:

La renuncia presentada por el Subsecretario Parlamentario por el Dr. Peralta Gabriel Fernando, dependiente de la Presidencia de la Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el cuerpo legislativo de Cámara de Diputados se encuentra en receso, y que de acuerdo al Artículo 16º Inc. (16), del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, dispone "Remover a los Secretarios y subsecretarios durante el periodo de receso de la Cámara, bajo causa motivada que lo justifique, resolución esta que será dictada ad-referéndum de la decisión de la Cámara, en la primera sesión Ordinaria o Extraordinaria que el cuerpo celebre,

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO A/C
DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTICULO 1º.- ACÉPTASE la renuncia presentada por el Dr. Peralta Gabriel Fernando, DNI Nº 17.890.352, en el cargo de Subsecretario Parlamentario, dependiente de la Presidencia de la Cámara de Diputados, ad – referéndum del cuerpo, a partir del 31 de Diciembre del 2013.

ARTICULO 2º.- TOME conocimiento a sus efectos: los distintos bloques que componen el cuerpo, Secretaria Administrativa, Secretaria Parlamentaria y la Dirección de Administración de Personal de la Cámara de Diputados; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.A. Nº 1341



Dip. Provv. Jorge Manuel Moreno

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA. 30 DIC 2013

VISTO:

La vacancia existente en el cargo de Secretario Parlamentario en esta Cámara de Diputados; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el cuerpo legislativo de la Cámara de Diputados se encuentra en receso, y que de acuerdo al Reglamento interno en su artículo 16º, que a sus efectos de que las autoridades se encuentren constituidas por cualquier contingencia legislativa y que en uso de las facultades conferidas, se debe dictar el instrumento correspondiente;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO
A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR ad-referéndum del Cuerpo, como Secretario Parlamentario al **Dr. Peralta Gabriel Fernando**, DNI N° 17.890.352, a partir del 03 de Enero del 2014

ARTÍCULO 2º.- TOMEN conocimiento a sus efectos: Los distintos Bloques que componen el Cuerpo, Secretaría Administrativa, Secretaría Parlamentaria y la Dirección de Administración de Personal de la Cámara de Diputados; cumplido, ARCHIVARSE.

DECRETO P.C.D.A. N° 1342

RB
DF
GN
JUN (Q)

C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dip. Prox. Jorge Manuel Moreno
Presidente A/C
Cámara de Diputados

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 DIC 2013

VISTO:

La vacancia existente en el cargo de Subsecretario Parlamentario en esta Cámara de Diputados por la renuncia de su titular; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el cuerpo legislativo de la Cámara de Diputados se encuentra en receso, y que de acuerdo al Reglamento interno en su artículo 16º, que a sus efectos de que las autoridades se encuentren constituidas por cualquier contingencia legislativa y que en uso de las facultades conferidas, se debe dictar el instrumento correspondiente;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO
A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º - DESIGNAR ad-referéndum del Cuerpo, como Subsecretario Parlamentario al Sr. Sierralta ramón Horacio, DNI N° 17.341.466, a partir del 03 de Enero del 2014

ARTICULO 2º - TOMEN conocimiento a sus efectos: Los distintos Bloques que componen el Cuerpo, Secretaria Administrativa, Secretaria Parlamentaria y la Dirección de Administración de Personal de la Cámara de Diputados; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.A. N° 1343

RB
DP
GN
RUN (03)

C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dip. Prov. Jorge Manuel Moreno
Presidente A/C
Cámara de Diputados

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Mayo de 2014



PRESIDENCIA DE LA CAMARA

DE DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE

MARCELO DANIEL RIVERA

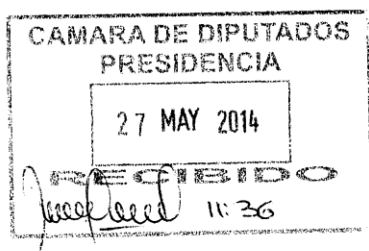
S / D

Quien suscribe, C.P.N. Hugo Gabriel Moya, se dirige a Ud. a efectos de elevar y poner a su disposición, mi renuncia al cargo de Secretario Administrativo de la Cámara de Diputados de la Provincia, que tengo el honor de ostentar desde el año 2011.

Motiva dicha decisión personal, el reciente cambio de autoridades, elegidas democráticamente en la Sesión realizada el día 07 de Mayo del corriente, y entendiendo que la Secretaria a mi cargo, requiere una condescendencia necesaria con vuestra Presidencia, y que forma parte del equipo técnico – político.

De esta manera, allano la posibilidad de la formación del equipo que acompañará su gestión al frente de esta Cámara.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo con distinguida consideración.-



C.P.N. HUGO GABRIEL MOYA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 9 de Mayo de 2014



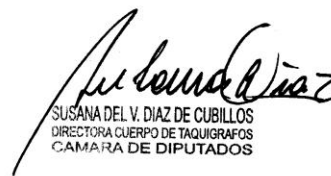
SEÑOR
DIP. MARCELO DANIEL RIVERA
PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS
SU DESPACHO:

C.P.N. Rafael Victor H. Nieto, D.N.I. N° 12.796.746, designado Subsecretario Administrativo de ésta Honorable Cámara, me presento respetuosamente ante Usted, a efectos de poner a su disposición mi renuncia al cargo mencionado ut supra, cargo que he tratado de honrar con diligencia y responsabilidad.

Agradeciendo el honor otorgado, con considerable respeto me despido de Usted muy cordialmente con un abrazo peronista, deseándole el mayor de los éxitos en su función.



RAFAEL VICTOR HUGO NIETO
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de Mayo de 2014

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DN. MARCELOS RIVERAS
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines
de elevar para su conocimiento, mi renuncia al cargo de **SUBSECRETARIO**
PARLAMENTARIO.-

Sin otro particular, lo saludo con atenta
consideración y respeto.

Lic. RAMÓN HORACIO SIERRALTA

SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

San Fernando del valle de Catamarca

28 de mayo de 2014



SR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SR MARCELO RIVERA

S...../.....D

Me dirijo a Ud. por la presente, los abajo firmantes
ponen conocimiento del total del cuerpo, la conformación de un nuevo bloque, el que llevara
como nombre **Frente Renovador**, que será presidido por el Sr **Diputado FERNANDO JALIL**.

Sin más quedan notificadas las distintas aéreas administrativas de la Honorable
Cámara de Diputados

Saludo muy atte.

FERNANDO M. JALIL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

NICOLAS FERNANDO VERON
DIPUTADO PROVINCIAL



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de mayo de 2014

SEÑOR

PRESIDENTE DE

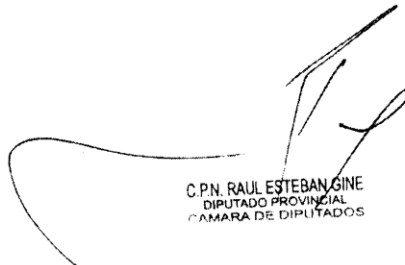
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

MARCELO RIVERA

SU DESPACHO

Me dirijo a usted al efecto de acompañar el presente proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe a esta Cámara acerca del tratamiento que se dio a la Nota presentada por Diputados pertenecientes al Bloque del Frente Cívico y Social, referente al erróneo cumplimiento de la Ley Provincial N° 5377 – Régimen Excepcional de Regularización Tributaria.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.-


C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS


SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CÁMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: D.D. 062 - 13 DISTRIBUIDO: 27/8/13.....

Expte N° 074/2012

VENCIMIENTO: 05/09/13

DESPACHO COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil trece, se constituye la Comisión de Legislación General con el objeto de tratar y dar Despacho al Proyecto de Ley que tramita como Expte. SP-074/12 iniciado por el Diputado Jorge Moreno y caratulado "ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY N° 26.216". -----

---Luego de su análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de Ley.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

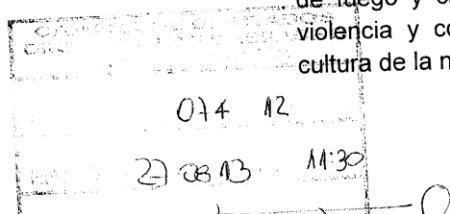
LEY

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.216, que declara la emergencia nacional en materia de tenencia, fabricación, importación, exportación, transporte, depósito, almacenamiento, tránsito internacional, registración, donación, comodato y compraventa de armas de fuego; e instituye, organiza y coordina el: "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego".

Artículo 2°.- Crease en ámbitos del Ministerio de Gobierno Y Justicia de la Provincia, un programa provincial denominado; "VIVIS MEJOR SIN ARMAS", con el objeto de generar acciones dirigidas a facilitar el procedimiento de entrega voluntaria, recepción, inutilización y destrucción pública de armas de fuego, explosivos y municiones.-

Artículo 3°.- La Subsecretaría de Seguridad de la Provincia, o el organismo que la reemplace, será autoridad de aplicación de la presente Ley y tendrá como función esencial:

- a.- Sistematizar con la autoridad de aplicación nacional, las gestiones tendientes a la entrega, recepción, inutilización y destrucción de armas de fuego y municiones.
- b.- Efectuar inventarios de armas de fuego, comunicaciones y explosivos pertenecientes a la Policía de la Provincia.
- c.- Promover campañas de sensibilización y abandono de usos de armas de fuego y campañas que contribuyan a la prevención de hechos de violencia y comisión de delitos mediante su utilización generando su cultura de la no violencia.





- d.- Concientizar sobre la peligrosidad y los riesgos que implica la tenencia, portación, transporte, manipulación y/o utilización de un arma de fuego.
- e.- Incitar la entrega voluntaria de armas de fuego y/o municiones, mediante el estímulo previsto en la Ley Nacional N°26.216 en lo que refiere a: consecuencias legales, amnistía, condonación de deudas y premio federal.
- f.- Informar al Registro Nacional de Armas (RENAR), periódicamente el detalle de las armas de fuego, municiones receptadas, inutilizadas y/o destruidas.

Artículo 4°.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones presupuestarias conducentes a la ejecución inmediata de esta ley, a fin de que se pueda efectivizar su cumplimiento.

Artículo 5°.- La presente Ley deberá ser reglamentada dentro de los sesenta (60) días de su publicación.

Artículo 6°.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Dip. Jorge Moreno

DADO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS PRECEDENTEMENTE.

Dip. Marcelo Daniel Trivera
Cámara de Diputados
Catamarca

Dip. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
COMISION LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

HUGO MANUEL ARGERICH
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

CECILIA QUELTERA PORTA DE SALA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JR. JORGE MANUEL MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL

Dip. Marcelo Z. Meléndez
Cámara de Diputados
Catamarca

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La iniciativa que hoy tratamos y a la que han adherido varias provincias, tiene por objetivo reducir la circulación de armas y destruirlas, lo que se logra gracias a la Ley 26.216 que crea el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, que también actualiza la amnistía que permite a la persona realizar la entrega del arma en forma anónima.

Esta iniciativa nacional, que surgió de la propia sociedad civil es parte de una política que debe entenderse como instrumento fundamental del gobierno para el logro del bienestar general de la ciudadanía, en un marco de seguridad integral que debe encarar y resolver una inconmensurable gama de problemas de muy diversa naturaleza, significación y magnitud.

En ese marco el Congreso de la Nación, aprobó la Ley número 26.216, la cual declara la emergencia nacional en materia de tenencia, fabricación, exportación, importación, transporte, depósito almacenamiento, tránsito internacional, registración, donación, comodato, compraventa de armas de fuego, municiones, explosivos y demás materiales controlados, registrados o no registrados, durante el término de un año. Esta misma Ley crea el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, que efectiviza el RENAR y que al día de hoy ha recibido y destruido casi 155 mil armas de fuego.

Esta Ley nacional aborda una problemática que se explica muchas veces como una consecuencia no deseable y dramática, debido a que la gente tiende a armarse intentando obtener –equivocadamente- mayor seguridad. Esa problemática requiere de los instrumentos y herramientas normativas tendientes no solo a desalentar el uso y proliferación de armas de fuego, sino también a crear una conciencia social cuyo eje central sea valorar la vida humana.

Sin lugar a dudas esta tarea será ardua, puesto que la enseñanza sobre el no uso de armas debe darse en la docencia, a fin de promover en la comunidad educativa de menor edad una conciencia que tienda al desarme de la ciudadanía, transmitiendo un claro mensaje que indique que las armas y su uso incontrolado favorecen situaciones de violencia.

Lamentablemente el uso de armas de fuego se agravo en los últimos tiempos, producto de la impotencia y temor de los ciudadanos -que ante hechos de inseguridad- las han adquirido como defensa, lo cual me llevo a presentar este Proyecto de Ley, dado que como legislador, ciudadano y padre debo contribuir y acompañar todas aquellas iniciativas que en forma más o menos directa, contribuyan en alguna medida a mejorar las condiciones de seguridad de la población.

Según estadísticas brindadas por el Instituto de Graduados de Estudios Internacionales en Ginebra, una persona por minuto muere en el planeta, víctima



de armas de fuego. Ante esta situación, distintos estados han tomado cartas en el asunto, generando programas de desarme, fundándose en la problemática de la incidencia de las armas de fuego en el aumento de la violencia y de su letalidad, lo cual ha evidenciado dimensiones preocupantes en toda América Latina.

Lamentablemente las estadísticas brindadas por el RENAR muestran que el 64 % de los homicidios dolosos en Argentina no se dan en ocasión ni delito, que en el 54 % de los homicidios se utiliza un arma de fuego, que el 27 % de los homicidios, accidentes o suicidios ocasionados con armas de fuego ocurren en la vivienda. También informa que entre el año 1997 y 2007 han muerto nueve (9) personas por día, producto del uso de armas de fuego, de las cuales el 39 % representan muertes por violencia familiar, discusiones o peleas, el 28,8 % representan suicidios y el 25 % son muertes en ocasión de delitos.

Hoy Provincias como Salta, Buenos Aires y Corrientes ya se han incluido en la Ley Nacional, cuya adhesión propicio, dado que considero que no podemos estar ajenos a esta problemática, por el contrario debemos incluir en la agenda de este nuevo gobierno cuestiones que hagan a la seguridad de las personas, demostrando que las armas en manos de particulares constituyen un peligro para la vida de las personas, no le proveen seguridad, aumentan la letalidad en situaciones de enfrentamiento, ponen en riesgo la vida de la familia de quien las posee y alimentan el mercado ilícito.

Hoy hablamos de causa y también de consecuencia porque la impotencia y temor de muchos catamarqueños ha llevado a la población a tomar la decisión de adquirir armas de fuego y utilizarlas como variante lamentable frente a la situación imperante, y esa reacción autodefensiva de los ciudadanos que han sido víctimas de la acción delictiva, ha provocado consecuencias lamentables, con pérdida de la vida de quienes en el afán de protección propia precipitan, a veces, un desenlace trágico.

Vale destacar que a partir del 7 de abril de este año el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del RENAR actualizo los montos dinerarios por entrega de armas, oscilando los mismos hoy entre 500 y 2.000 pesos según tipo y calibre, por cada arma entregada voluntariamente, en el marco del plan de desarme, lo que se traduce como una clara señal para sacar las armas de la calle, de allí la necesidad de contar con la adhesión a esta ley de enorme importancia y aplicación, conforme fuera galardonada con el premio "Política del Futuro 2013", que fuera entregado por el Consejo Mundial del Futuro y la Unión Interparlamentaria en Nueva York el año pasado.

Señor presidente: hoy el ciudadano se siente seguro o no según sus percepciones de la realidad, por ejemplo, la cantidad y modalidad de robos, la eficacia de la policía en prevenirlos o la celeridad del Poder Judicial en esclarecerlos. Hoy muchas personas reaccionan comprándose un arma o no desprendiéndose de las que ya tenían y las tienen en su hogar o trabajo y en algunos casos hasta las portan, creyendo así que esa tenencia representa seguridad y sentirse protegido.

Se que hoy cambiar esa coyuntura es difícil y llevara tiempo, pero la ley 26.116 a la que se pretende adherir, es un excelente comienzo para fomentar un



paulatino y lento cambio cultural que lleve a la no tenencia, ni al uso de armas de fuego. Considero que son muy importantes los fines de la ley para bajar el número de armas en poder de civiles, pero el éxito del programa de entrega dependerá en mucho de la actividad que se tenga en cada provincia, de allí la importancia de que Catamarca adhiera a la ley con la acción promotora desde los organismos específicos del Poder Ejecutivo Provincial, tales como el Ministerio de Gobierno.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto a esta iniciativa.-